Ffe de erros

Llama mº de cortes

Ygm

alos caualleros regidores diputados del yanti
llo de Segouia de mandado de su alteza a cada uno dellos
Corregidores diputados en su distrito declarando
esta ciudad no incluyendo en ella sus tierras y
jurisdicion q. en su nombre mando hazer
Melo de la cuenta mi escriuano de Camara
lo entregar y entrego ami el dicho escriuano
la dicha carta real firmada de su alteza
real en papel y encerrada en vna
cobertura de papel cerrada y sellada
con sello de cera colorada segun
y de la manera que en ella se contiene
y declara y su secretario en que
ella especifica mande nombrar
diputados de cortes para
la dicha ciudad de Segouia
la qual
dicha carta real
vista por mi el dicho escriuano
mayor fue de la forma siguiente

Carta real

Diputados

Dada la dicha carta real nombramos
los dichos
Corregidor diputados y tomaron cada
vno la dicha carta real en sus manos
y la besaron y pusieron sobre
sus cabeças y dixeron que la obedecian
y obedecieron con el acatamiento debido
y que en quanto
al cumplimiento dixeron que por quanto